



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Parrillas, de fecha 17 de diciembre de 2021, por la que se aprueba inicialmente expediente de derogación de Ordenanza municipal reguladora.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de derogación de la Ordenanza municipal reguladora de la Ordenanza número 4, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de [<http://parrillas.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Parrillas, 20 de diciembre de 2021.–El Alcalde, Julián Lozano Gómez.

N.ºI.-6210